



## EDICTO

Por esta Concejalía de Personal se ha dictado la resolución número 65/2018, de 17 de enero, por la que se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos presentados para tomar parte en el proceso selectivo para constitución de una Bolsa de Trabajo en puestos de Agentes de Igualdad de este Ayuntamiento, así como la composición del Tribunal calificador, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula quinta de las Bases de la convocatoria, y que es la siguiente:

*“De conformidad con lo dispuesto en la cláusula quinta de las Bases de la convocatoria para la formación de una Bolsa de Trabajo en puestos de Agentes de Igualdad de este Ayuntamiento, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y de conformidad con el Decreto número 1331/2017, de 31 de agosto, por el que se resuelve la delegación del área de personal, RESUELVO:*

*1º.-APROBAR las lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos presentados para tomar parte en el proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo en puestos de Agentes de Igualdad, y que es la siguiente:*

### **Aspirantes Admitidos:**

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>DNI</b>
Ballester Escribano Ana María	48369840N
Campo Muñoz Macarena	53240169E
Pastor Verdu Lourdes	74005888F
Maldonado López María Isabel	22122111K
Alted Quirante María Dolores	53236528S
Cano Climent Gemma	04596697D
Prats López Raquel	48562376S
Vidal Conesa Dolores	22960080P
Moreno Ruiz Ana Elisa	48689952X
Moreno Mateo Noemi	77122078L
Vicéns Cortés María Angeles	21658551A
Segura Soler Irene	48628472D
Martínez Sánchez Asunción	74369574V
Ruiz Martínez Elena Afrodita	48579907C
Navarro Mataix Ana María	74217984C
Tormo Fernández Francisca	29002067X
Peiró Cano Patricia	44772600H
Boix Boyer Catherine	48345023N

**Aspirantes Excluidos:** Ninguno



2º.- *Designar como miembros del Tribunal calificador, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Quinta de las Bases de la convocatoria, a los siguientes señores:*

**Titulares:**

*Presidente: D. Enrique Jorge Payá Sellés, Técnico de Igualdad del Ayuntamiento de Petrer.*

**Vocales:**

*- Dña. Elvira Tarruella Pulido, Jefa del Servicio de Igualdad y Juventud de la Diputación de Alicante*

*- Dña. Polonia Zamorano Peregrina, Jefa del Sección del Departamento de Bienestar Social del Ayuntamiento de Monóvar, que a su vez actuará de Secretaria del Tribunal.*

**Suplentes:**

*Presidente: D. Pablo Alfonso Albert, Psicólogo del Ayuntamiento de Monóvar.*

**Vocales:**

*- D. Carlos Rocamora Jover, Trabajador Familiar del Ayuntamiento de Monóvar.*

*- Dña. María Sánchez Vila, Animadora Social del Ayuntamiento de Monóvar, que a su vez sustituye, en su caso, al Secretario.*

3º.-*Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones durante el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente por parte de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria."*

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, a los efectos de posibles reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluido; así como a la recusación de los miembros del Tribunal, en su caso.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**